



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



COORDINACIÓN NACIONAL
DE BECAS PARA EL BIENESTAR
BENITO JUÁREZ



**DESIGNACIÓN DE ENLACES
PROGRAMA PRESUPUESTAL S283
JÓVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO**

¿Quiénes somos?



La **Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez** se crea en **2019**, teniendo como mecanismo principal la reforma al **artículo 4º constitucional**, en el que se establece lo siguiente:



“se establece un sistema de becas para las y los estudiantes de todos los niveles escolares del sistema de educación pública, con prioridad a los que se encuentren en condición de pobreza, vulnerabilidad o marginación, para garantizar con equidad de acceso al derecho a la educación.”

El objetivo principal de la **Coordinación Nacional** es **contribuir** a las condiciones **en el acceso al sistema educativo**, alentando a las condiciones de oportunidad a las poblaciones con quienes se tiene una gran deuda histórica, sumando esfuerzos y voluntades para atenderlas.





REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES

ACUERDO número 25/12/23

Apartado 3. Lineamientos, numeral 3.7 Coordinación institucional

Para la operación del Programa podrán participar las siguientes instancias, de acuerdo con su ámbito de competencia:

1. Los Subsistemas Escolares de ES.
2. La Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la SEP.
3. Las Autoridades Escolares y los Enlaces que designen para llevar a cabo las actividades descritas en el cuadro "Procedimiento para la selección de la población beneficiaria" del numeral 3.3.2 de las presentes RO.



REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES

ACUERDO número 25/12/23

3.3.2 Procedimiento de selección, Etapa 2, Difusión del Programa y designación de Enlace del plantel educativo

[...]La Autoridad escolar de cada plantel educativo designa al Enlace responsable y encargado de reportarle su matrícula a la Coordinación Nacional, cuando esta la solicite. La designación y el reporte de la matrícula se realiza en la plataforma electrónica o a través de los medios que la Coordinación Nacional determine. En caso de haber un cambio de Enlace responsable, la Autoridad escolar deberá notificarlo por medio oficial a la Coordinación Nacional.

4.1 Proceso, Etapa 3, entrega de las becas

“Una vez que se confirma la identidad del/la becario/a y, en su caso, se valida la cuenta bancaria, la Coordinación Nacional deposita el monto de la beca en la cuenta bancaria a nombre del becario/a en la Institución Liquidadora, aperturada en el marco de este Programa”.

Antecedentes

Fecha: 10 de junio de 2024.

Mediante **Oficio Circular No. CNBBBJ/DGOVAC/142/2024**, se informa sobre el inicio del proceso de designación de Enlaces Territoriales (ET) y Enlaces de Carga de Matrícula Escolar (ECME) para el programa Jóvenes Escribiendo el Futuro.

Anexo: Criterios para la designación de enlaces con la Coordinación Nacional

COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA

Oficio Circular No. CNBBBJ/DGOVAC/142/2024

Ciudad de México, a 10 de junio del 2024

IDP: 1080 / IDI: N/A, SS.02/DVCT-PE-3

Asunto: Designación de Enlaces con la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.

Programa: Pp. S2B3, Jóvenes Escribiendo el Futuro.

FRANCISCO LUCIANO CONCHEIRO BOJÓRQUEZ
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

AUTORIDADES EDUCATIVAS, RESPONSABLES DE SUBSISTEMAS Y ORGANISMOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRESENTES

De conformidad con lo establecido en el **ACUERDO número 25/12/23** por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Presupuestal S2B3 Jóvenes Escribiendo el Futuro para el ejercicio fiscal 2024, apartado 3. Lineamientos, numeral 3.7 Coordinación institucional, que a la letra señala:

"Para la operación del Programa podrán participar las siguientes instancias, de acuerdo con su ámbito de competencia:

1. Los Subsistemas Escolares de ES.
2. La Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la SEP.
3. Las Autoridades Escolares y los Enlaces que designen para llevar a cabo las actividades descritas en el cuadro "Procedimiento para la selección de la población beneficiaria" del numeral 3.3.2 de las presentes RO.

La Coordinación Nacional podrá establecer acciones de coordinación con las autoridades federales y locales (estatales, municipales, Ciudad de México y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México), las cuales tendrán que darse en el marco de las disposiciones de las presentes RO y de la normativa aplicable, a fin de evitar duplicidades con otros programas del Gobierno Federal.

Para el mejor cumplimiento de las acciones que se ejecutan a través del presente Programa, se podrán realizar los ajustes necesarios en su planeación y alcances, estableciendo los acuerdos, la coordinación y vinculación interinstitucional correspondientes, en el marco de lo dispuesto en las disposiciones jurídicas aplicables en la materia, lo establecido por las presentes RO y de las metas establecidas, así como en función de la disponibilidad presupuestaria autorizada.

Por lo anterior, la Coordinación Nacional podrá suscribir convenios de colaboración y/o de coordinación con otras dependencias de los tres órdenes de gobierno en los que pudieran concurrir recursos humanos, bienes inmuebles, materiales y/o tecnológicos para la consecución de los objetivos. Lo anterior, en caso de que exista viabilidad presupuestal."

Con base en lo anterior, la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ) implementa estrategias con el sistema educativo nacional con la finalidad de ejecutar de forma conjunta las acciones de vinculación, así como los procesos inherentes al Programa presupuestal S2B3 Jóvenes Escribiendo el Futuro.

En este sentido, se precisa que la persona titular de cada Secretaría e Instituto de Educación Superior en las entidades federativas o autoridad educativa, con facultades para disponer del personal de la institución, designará a las personas servidoras públicas para fungir como Enlaces ante la Coordinación Nacional para el cumplimiento de lo establecido en las Reglas de Operación vigentes; para lo cual se requiere su colaboración para la designación de diferentes tipos de enlaces cuya denominación, para fines de identificación, se definirán de la siguiente forma:

- Enlace de Carga de Matrícula Escolar (ECME)
- Enlace Territorial (ET)
- Enlace de Contraloría Social (ECS)

El Enlace de Carga de Matrícula Escolar (ECME) para los Programas de Becas para el Bienestar Benito Juárez, es la persona servidora pública responsable de reportar la matrícula escolar de los servicios educativos en el momento que la CNBBBJ así lo determine para la actualización del Padrón de Beneficiarios.

Actores Principales

Denominaciones
Anteriores

Agente de
Vinculación
Nacional

Agente de
Vinculación
Estatad

Enlaces
Oficiales ante
la
Coordinación
Nacional

Denominaciones
Actuales

Enlace
Territorial

Enlace de
Carga de
Matrícula
Escolar

Enlace de
Contraloría
Social



Enlace Territorial (ET)



Es la persona servidora pública que **coadyuva con la difusión de las comunicaciones** emitidas y **gestiona el acceso a los planteles educativos.**



Podrá ser convocada por la ORE para:

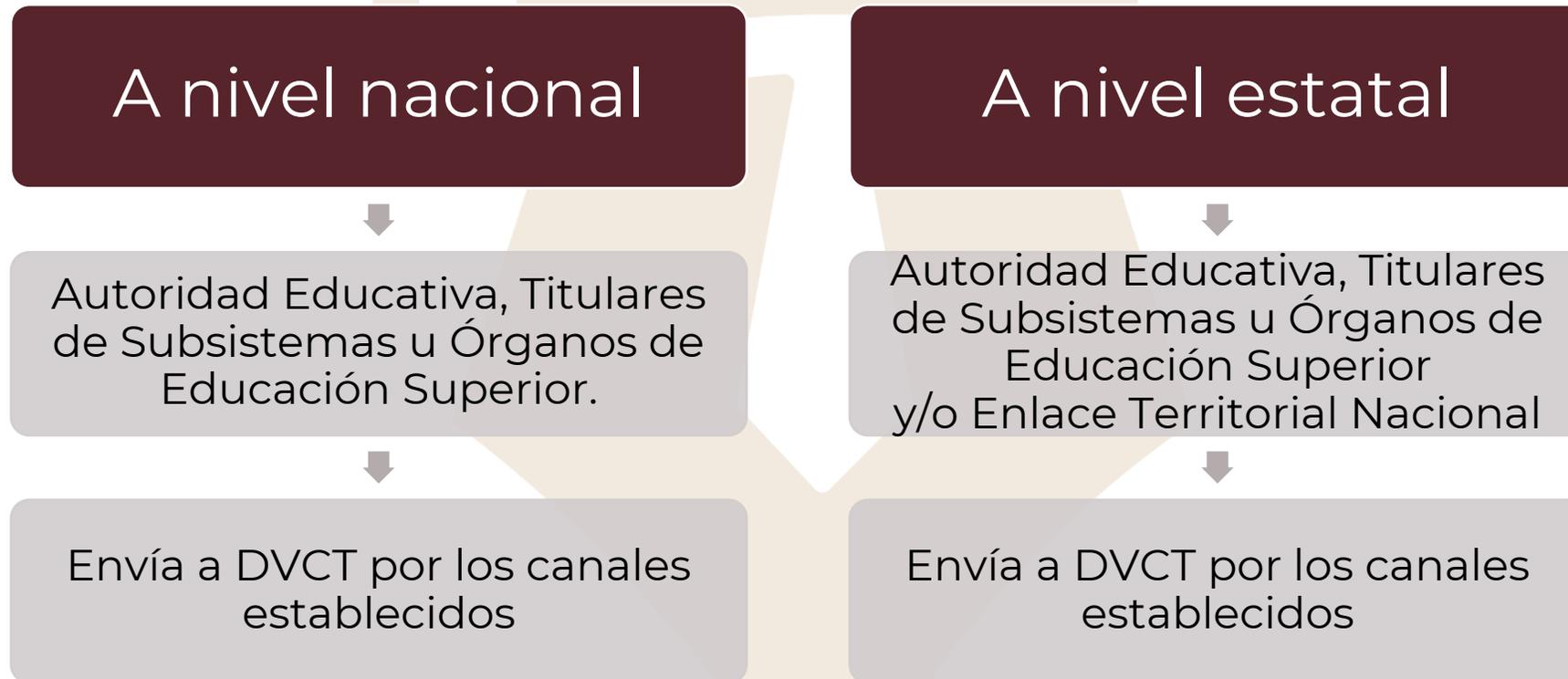
- Sesiones de concertación para designar espacios físicos (planteles, sedes) como punto de atención a las personas beneficiarias.
- Colaboración en el proceso de convocatoria para la entrega de medios de pago.
- Seguimiento a rezagos en la entrega de medios de pago, identificando las causales.



Se le solicitará el calendario escolar vigente, así como las modificaciones a éste que sean consideradas de relevancia para los procesos operativos.

Enlace Territorial (ET)

Designa:



Enlace de Carga Matrícula Escolar (ECME)



Es la persona servidora pública **responsable de reportar la matrícula escolar** en el momento que la CNBBBBJ lo determine para la actualización del Padrón de Beneficiarios.



Recibe usuarios y contraseñas del Sistema.



Recibe reportes de avance y cierre del proceso de recepción de matrícula.



Se convoca a sesiones de trabajo con la finalidad de dar seguimiento antes, durante y después de la recepción de la matrícula.

Enlace de Carga Matrícula Escolar (ECME)

Designa:



Enlace de contraloría Social (ECS)

Es la persona servidora pública que coadyuva en la coordinación con la comunidad educativa para garantizar la difusión de las comunicaciones emitidas por la CNBBBJ con el objetivo de llevar a cabo la convocatoria de las personas becarias para las acciones de Contraloría.



La comunicación autorizada es a través de la DGOVAC, en específico con la Oficina de Representación Estatal que corresponda.

¿Quién designa?

Autoridad Escolar de cada plantel

Envía a DVCT por los canales establecidos

Requisitos a considerar



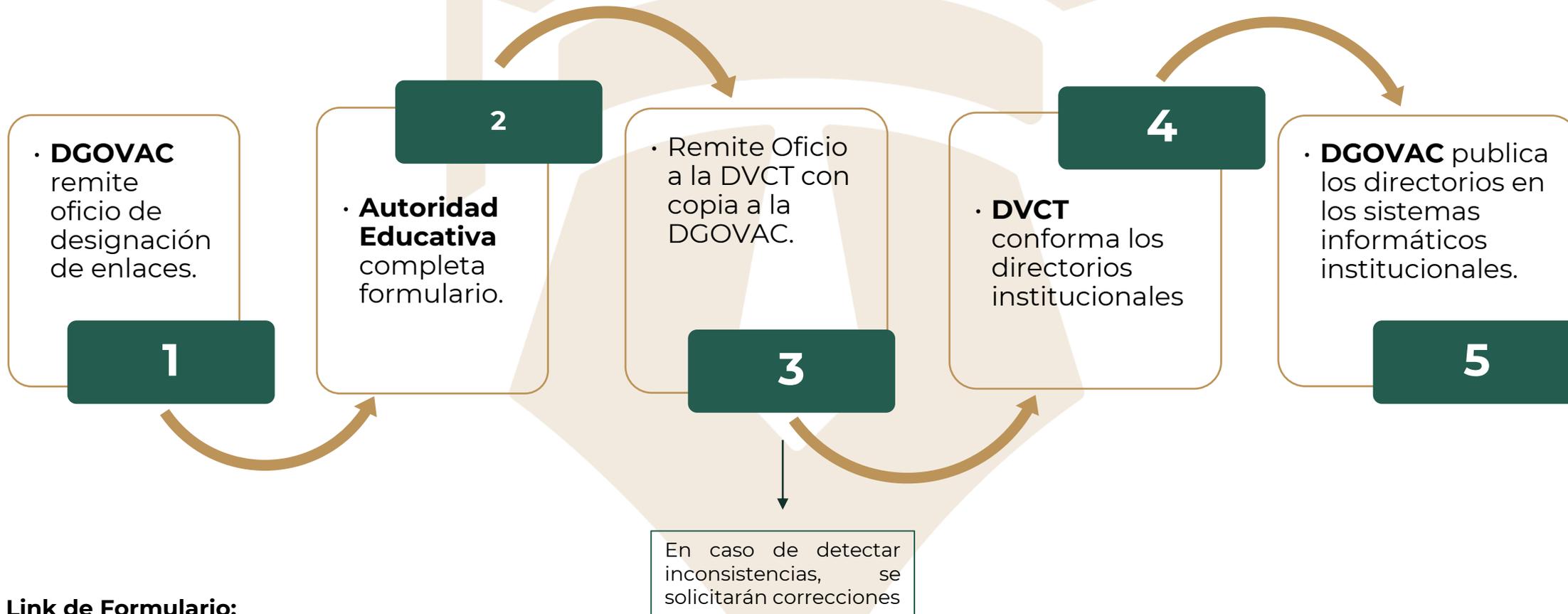
Contar con **relación laboral** en estatus activo, con la institución que suscriba la designación

Conocimientos de la estructura de su institución educativa.

Contar con el **tiempo y disposición** para colaborar como Enlace

Habilidades digitales, de colaboración y organización.

Flujo de designación



Link de Formulario:

<https://forms.office.com/r/DvkyLuTCkQ>

Datos de contacto del enlace designado



Ejemplo: TECNM



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

Director General

Designa a

Enlace Territorial a
nivel nacional

Director General/Enlace
Territorial a Nivel Nacional

Designa a

Enlaces Territoriales
a nivel Estatal

Director

Designa a

Enlaces de Carga de
Matrícula Escolar

Enlaces de
Contraloría Social

Ejemplo: Universidades del Bienestar

Benito Juárez García



Dirección General

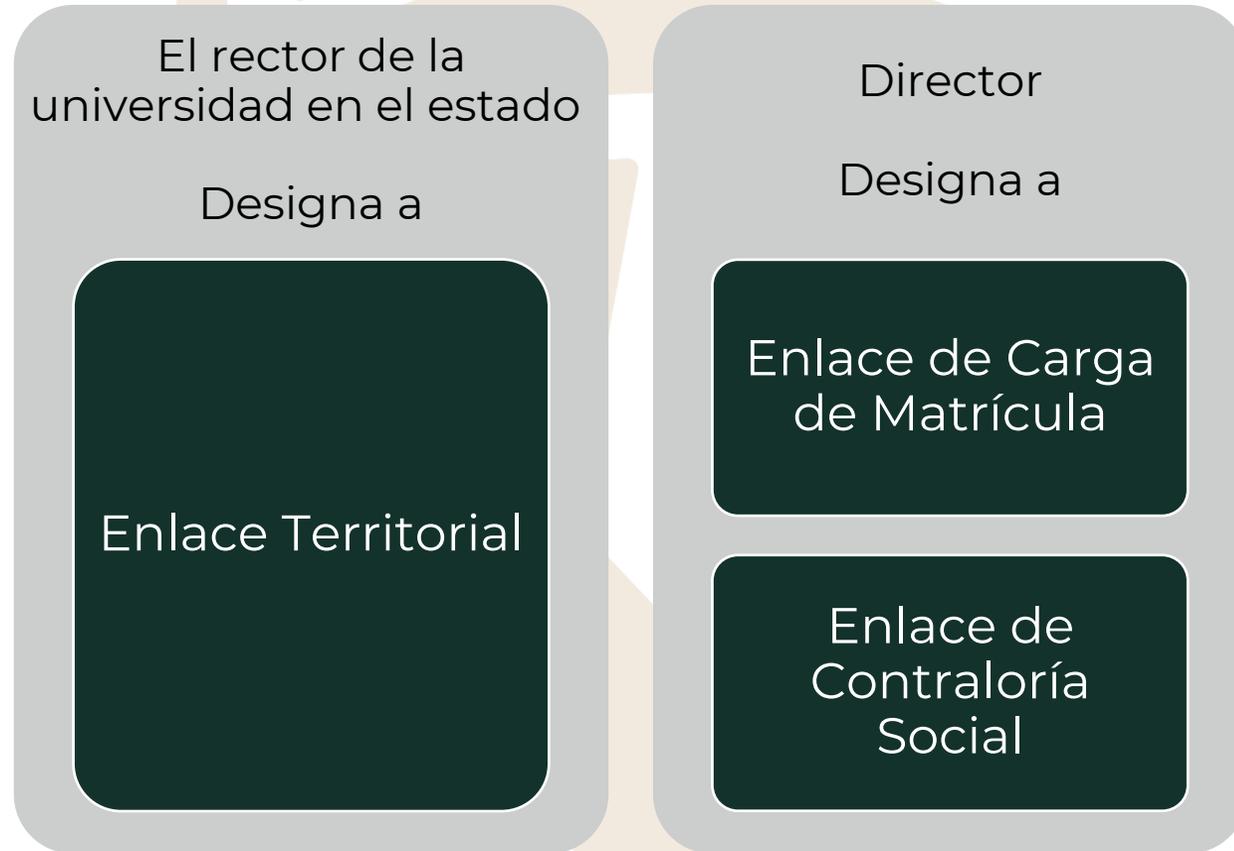
Designa a

Enlace Territorial

Enlace de Carga
de Matrícula

Enlace de
Contraloría Social

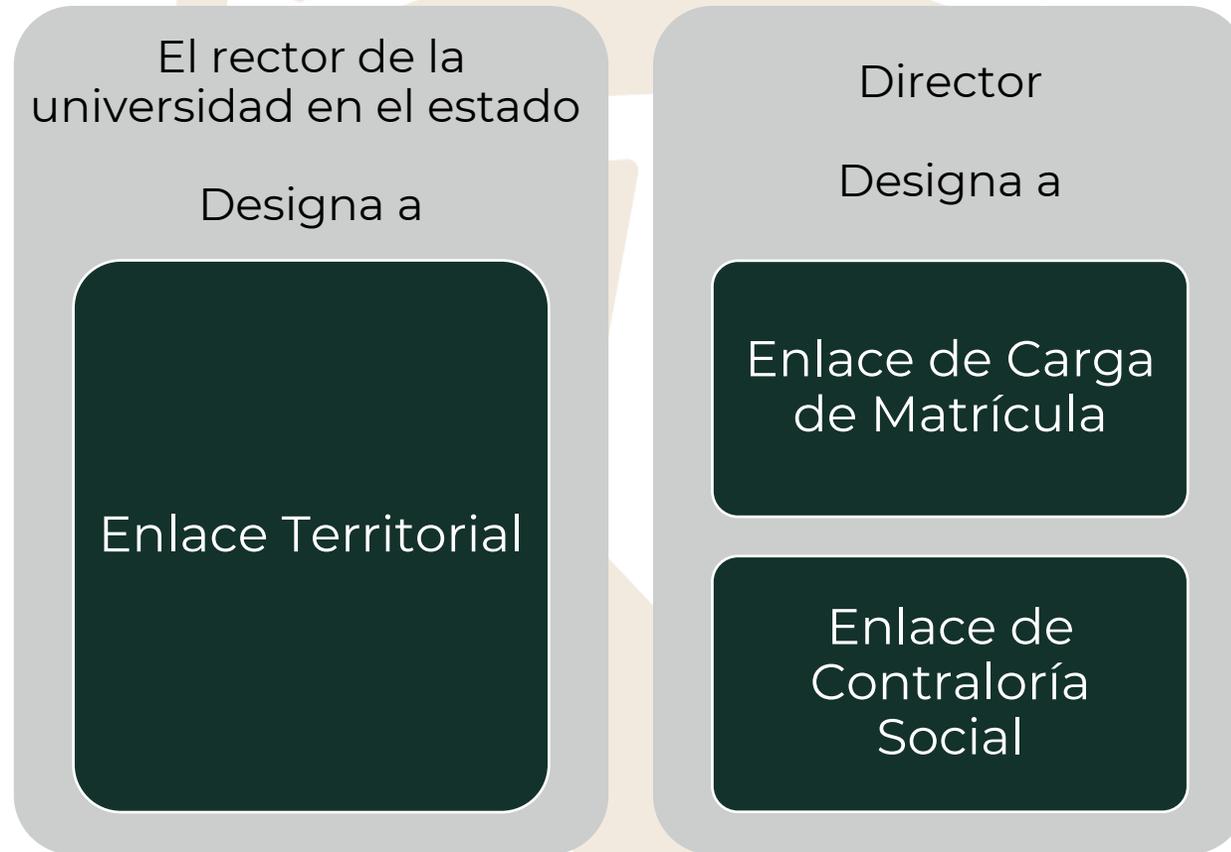
Ejemplo: Autónomas Estatales



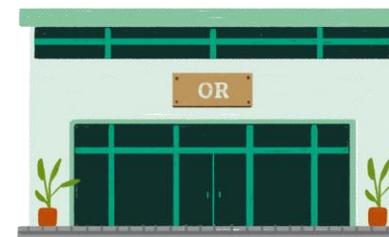
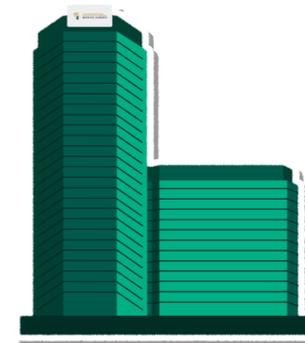
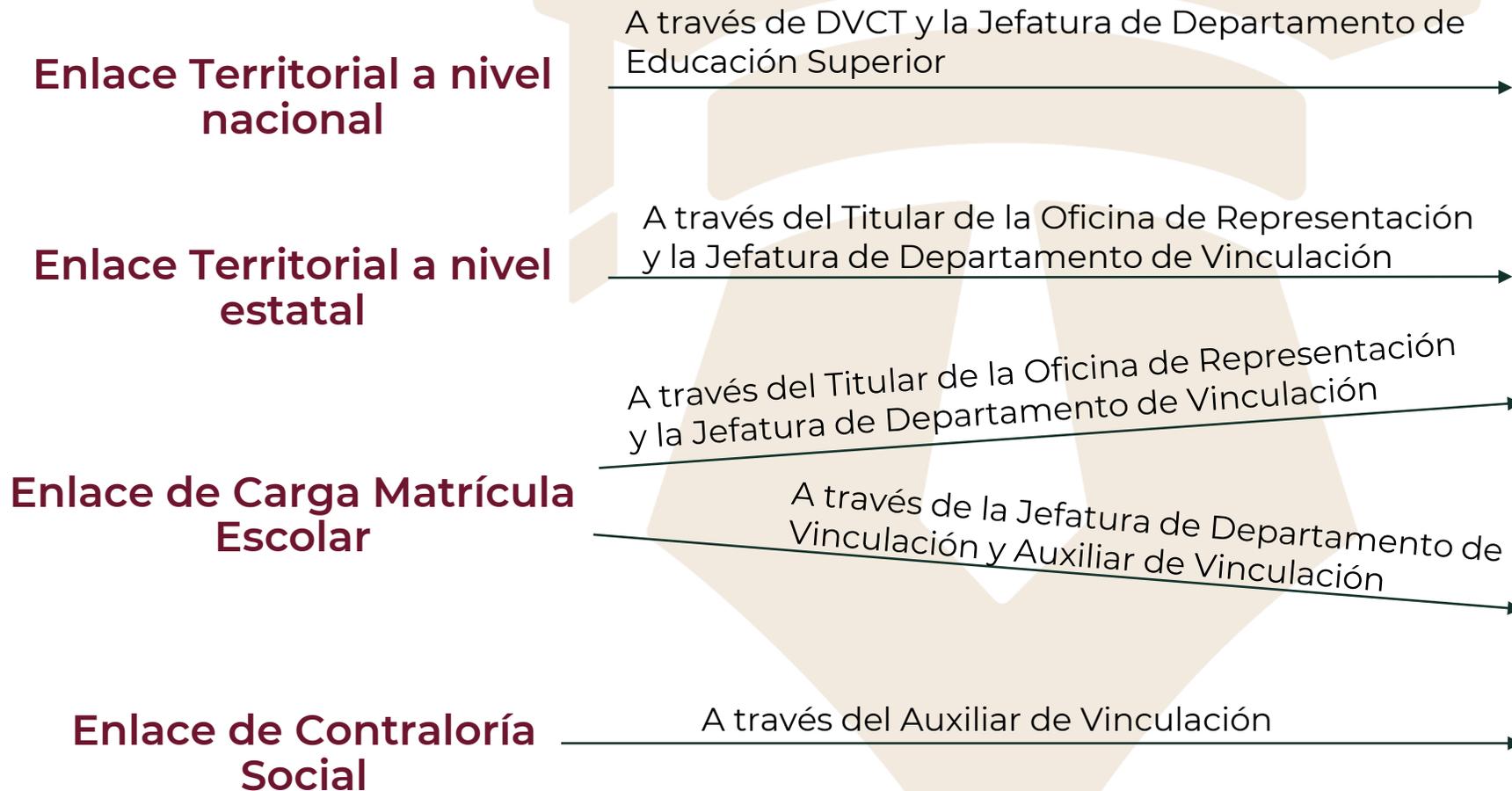
Ejemplo: Universidad Pedagógica Nacional



Ejemplo: Universidades Politécnicas



Flujo de comunicación



Canales de comunicación

Puesto	Directora de Vinculación y Coordinación Territorial	Subdirectora de Vinculación	Jefe de Departamento de Vinculación de Educación Superior
Nombre de la Persona Titular	Tania Gabriela Solano Hernández	Sonia Ramírez Zepeda	Jonathan García López
Correo electrónico institucional	tania.solano@becasbenitojuarez.gob.mx	sonia.ramirez@becasbenitojuarez.gob.mx	jonathan.lopez@becasbenitojuarez.gob.mx
Extensión	Ext. Institucional: 60254	Ext. Institucional: 60849	Ext. Institucional: 60678

Con copia a la Titular de la DGOVAC
valeria.lopez@becasbenitojuarez.gob.mx y enlace.dgovac@becasbenitojuarez.gob.mx





#BecarParaTransformar

